

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA”. Expte. 111/2024 CPRL; CONTR 2024/1150271. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

EXPEDIENTE: Expte. 111/2024 CPRL; CONTR 2024/1150271

OBJETO: “SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA”

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (8.520,82 €, IVA incluido).

PLAZO DE EJECUCIÓN: DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Visto el expediente arriba indicado, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

En fecha 12 de diciembre del año 2024 se elevó, por parte de esta Delegación Territorial, memoria justificativa por la que expresaba la necesidad de llevar a cabo la contratación del “SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA”. Esta Delegación Territorial, en vista de dicha memoria, acordó la iniciación del expediente de preparación de dicho contrato, de conformidad con los artículos 117 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por lo que aprobó la Resolución de Inicio del Expediente de referencia para su adjudicación mediante procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, que se firmó el día 17 de diciembre de 2024.

Con posterioridad, se solicitó informe por esta Delegación Territorial a la Asesoría Jurídica de la Consejería Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en relación al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (art. 76 y siguientes del Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía), recibándose con fecha de 9 de enero de 2025 informe nº AJ-CEETA 2024/122 en respuesta a esa petición, de acuerdo con lo indicado en el art. 122.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo, se remitió a la Intervención competente la propuesta de documento contable A (Orden de 19 de febrero de 2015 por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía), por un montante total de 8.520,82 Euros (Num. Expdte 2025/0121084089), dando esta por intervenida la misma como Documento contable A, el día 5 de mayo de 2025, para la partida presupuestaria 1400030000 G/31C/221 04/41 01.

ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		18/06/2025 08:37:10	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwN8cUdHviz4J2Rj0AiIWRLk9bf	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Con fecha 6 de mayo de 2025 se aprobó el expediente de contratación, acordándose la apertura del procedimiento de adjudicación, y se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato.

El 6 de mayo de 2025 se publicó en el perfil del contratante la convocatoria de la licitación para la apertura de sobres.

En la sede del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla, sita en C/ Carabela la Niña n.º 16 y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 16.25 horas del día 27 de mayo de 2025, se reúne el órgano de contratación, integrado por las personas que a continuación se relacionan, para la apertura del sobre único: “declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, análisis de la documentación presentada, subsanación en su caso o elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación.

Comienza el acto con la apertura del sobre único por D. Jorge Carbajal Orduña (Director del Centro de Prevención de Riesgos Laborales) a través de la plataforma de contratación SIREC, para la calificación de los documentos requeridos en el punto 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) de las siguientes empresas que han concurrido a la licitación:

- 49029162Q CRISTIAN SANCHEZ PALACIOS
- B14546980 RAFITEXTIL DTT 3,8, S.L.
- B42753079 UNIFORM BOX, S.L.
- B91879775 CONFECCIONES TRIMBER, S.L.

Se procede a continuación al examen y calificación de los documentos incluidos en el sobre único. En relación a la documentación aportada en esta fase, se hace constar que todos los licitadores han presentado la documentación completa.

Asimismo, se prosigue con el examen y puntuación de las ofertas económicas de cada uno de los licitadores, de acuerdo a lo indicado en el punto 7.A del Anexo I del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares del Contrato (PCAP). Las ofertas económicas de los licitadores quedan resumidas en el cuadro adjunto, en el que figura además la puntuación de cada oferta, de acuerdo con lo previsto en el PCAP:

LICITADORES	OFERTA	P	M1	M2	TOTAL
49029162Q CRISTIAN SANCHEZ PALACIOS	4.084,36 €	58,71	0	0	58,71
B42753079 UNIFORM BOX, S.L.	3.011,80 €	80,00	10	10	100,00
B14546980 RAFITEXTIL DTT 3,8, S.L.	3.793,85 €	64,48	10	10	84,48
B91879775 CONFECCIONES TRIMBER, S.L.	4.687,00 €	46,75	10	10	66,75

OFERTA: Cantidad ofertada, en euros.

P: Puntuación por la cantidad ofertada. Se ha tenido en cuenta que la oferta más baja es de 3.011,80 euros.

M1: Puntuación por la Mejora 1 (disminución plazo tallaje).

M2: Puntuación por la Mejora 2 (disminución plazo entrega).

Se procede a continuación a valorar, de acuerdo a lo indicado en el punto 7.B del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, si existe una oferta que se pudiera considerar anormalmente baja.

ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		18/06/2025 08:37:10	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwN8cUdHviz4J2Rj0AiIWRLk9bf	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- En primer lugar se calcula la media de todas las ofertas económicas, que es de 3.894,25 euros y se verifica si existen ofertas que estén por debajo de 10 unidades porcentuales de esa media, resultando que en esta situación se encuentra un licitador:

LICITADORES	OFERTA	TOTAL	DESVIACIÓN
B42753079 UNIFORM BOX, S.L.	3.011,80 €	67,34	-22,66 %

No obstante, se aprecia que existen una oferta que es superior en más de 10 unidades porcentuales de esa media:

LICITADORES	OFERTA	TOTAL	DESVIACIÓN
B91879775 CONFECCIONES TRIMBER, S.L.	4.687,00 €	77,10	20,36 %

Se procede a continuación al calculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado anteriormente, resultando que el valor de esa nueva media es de 3.630,00 euros.

LICITADORES	OFERTA	TOTAL	DESVIACIÓN
49029162Q CRISTIAN SANCHEZ PALACIOS	4.084,36 €	58,71	12,52 %
B42753079 UNIFORM BOX, S.L.	3.011,80 €	100,00	-17,03 %
B14546980 RAFITEXTIL DTT 3,8, S.L.	3.793,85 €	84,48	4,51 %
B91879775 CONFECCIONES TRIMBER, S.L.	4.687,00 €	66,75	29,12 %

Tras ello, se aprecia que existe un licitador cuya oferta es inferior en más de 10 unidades porcentuales a esa media:

LICITADORES	OFERTA	TOTAL	DESVIACIÓN
B42753079 UNIFORM BOX, S.L.	3.011,80 €	100,00	-17,03 %

Por ello, el órgano de contratación acuerda conceder un plazo de cinco días hábiles a este licitador (B42753079 UNIFORM BOX, S.L.) para que aporte informe detallado acerca de la viabilidad económica de su oferta, incluyendo el importe de las mejoras propuestas incluidas. Asimismo, el órgano de contratación acuerda encomendar al Departamento de Administración General del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla emisión de un informe en el que se valore y, en su caso, se de conformidad a los informes aportados por este licitador por este motivo.

Transcurrido el plazo concedido al licitador UNIFORM BOX, S.L., el órgano de contratación se reúne de nuevo en la sede del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla, sita en C/ Carabela la Niña n.º 16 y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 11.20 horas del día 4 de junio de 2025.

A continuación, se ha procedido a efectuar consulta, por medio de dispositivos informáticos, en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), el expediente de contratación de referencia 111/2024 CPRL; CONTR 2024/0001150271. En este consta que, por medios electrónicos, se puso a disposición de la empresa B42753079 UNIFORM BOX, S.L., a las 09:00 horas del día 29 de mayo de 2025, la notificación en la que se le solicitaba la aportación del pertinente informe sobre la viabilidad de su oferta. Igualmente, consta que la empresa B42753079 UNIFORM BOX, S.L. procedió a la lectura de la citada notificación a las 09:02 horas del día 29 de mayo de 2025. Igualmente, se ha procedido a

ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		18/06/2025 08:37:10	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwN8cUdHviz4J2Rj0AiIWRLk9bf	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



verificar que la empresa B42753079 UNIFORM BOX, S.L. ha presentado el informe solicitado a las 12:33 horas del día 30 de mayo de 2025, dentro del plazo establecido para ello.

Asimismo, ese informe de justificación de oferta anormalmente baja ha sido remitido por el órgano de contratación al Departamento de Administración General del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla, al que el órgano de contratación encomendó en su sesión del pasado 27 de mayo la emisión de informe en relación al mismo en el que procediese a valorar y, en su caso, dar conformidad al informe aportado por B42753079 UNIFORM BOX, S.L. Igualmente consta que, con fecha de 4 de junio de 2025, el Departamento de Administración General del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla ha emitido informe favorable respecto a la viabilidad de la oferta anormalmente baja presentada por B42753079 UNIFORM BOX, S.L..

Finalmente, continuando con la licitación y teniendo en cuenta las demás ofertas económicas analizadas, el órgano de contratación, según se indica en el PCAP, propone como adjudicataria a la empresa B42753079 UNIFORM BOX, S.L., de acuerdo con las puntuaciones obtenidas en la licitación, debiendo ser requerida para la aportación de la documentación previa a la adjudicación a que se alude en los puntos 10.4 y 10.5 del PCAP en el plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, debiendo presentarse esa documentación a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica

El día 17 de junio de 2025, a las 08.56 horas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 326.2.c de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se procede al análisis de toda la documentación aportada por la empresa UNIFORM BOX, S.L. (B42753079), sobre la que había recaído una PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN de este contrato en la anterior sesión y que, por ello, había sido requerida para la aportación de esa documentación previa a la adjudicación, tal como se establece en el punto 10.4 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (en adelante PCAP), en el plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, documentación que fue presentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Finalmente, tras el examen de la documentación antes referida, que fue presentada en tiempo y forma, se propone como adjudicataria del contrato “SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA.” a la empresa **UNIFORM BOX, S.L. (B42753079)**, al haber acreditado y cumplido todos los requisitos que se exigen en el presente proceso de licitación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º. El artículo 5.3 de la Orden de 14 de octubre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 201, de 19 de octubre, por la que se asignan a la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla competencias en materia de contratación.

2º. Los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en lo referente a la clasificación de las ofertas y la adjudicación del contrato, así como sobre la resolución y notificación de la adjudicación.

Considerando los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, las normas administrativas concordantes y de general aplicación, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por delegación,

ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		18/06/2025 08:37:10	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwN8cUdHviz4J2Rj0AiIWRLk9bf	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

1º.- Adjudicar el contrato denominado “SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA” a la empresa **UNIFORM BOX, S.L. (B42753079)**, por un importe de TRES MIL ONCE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (3.011,80 €, I.V.A. excluido), con un IVA del 21%, resultando un importe total de TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (3.644,28 €).

2.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el perfil del contratante del órgano de contratación.

3.-De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.6.g) de la Ley de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el adjudicatario de la presente Resolución de Adjudicación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición con carácter potestativo ante este mismo Órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que ha de entenderse desestimado si en el plazo de un mes no ha recaído y notificado resolución expresa. Igualmente podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente notificación, caso de no interponer recurso potestativo de reposición, o de seis meses si una vez interpuesto recurso potestativo de reposición no se dictase y notificase resolución expresa del mismo en el plazo de un mes, y ello de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- El adjudicatario acepta plenamente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, establecidos para este contrato y se somete, para cuando no esté en ellos establecido expresamente, a las normas reguladoras de la contratación de las Administraciones Públicas y disposiciones concordantes. Asimismo, para cualquier controversia, se somete al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en donde radique el Órgano de Contratación, según el artículo 14 de la L.J.C.A.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL



ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		18/06/2025 08:37:10	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwN8cUdHviz4J2Rj0AiIWRLk9bf	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	